SOBRE LA LEY DE SALUD MENTAL EN TRATAMIENTO Y EL USO GENERALIZADO DE MARIHUANA o CANNABIS SATIVA (Nombre científico)

Comunicado de prensa del Diputado Julio Pereyra

El diputado Nacional Julio Pereyra participó de la Mesa de Trabajo para el fortalecimiento y plena implementación de la ley de Salud Mental realizada el martes en el Congreso de la Nación, donde valoró la necesidad de llevar adelante el efectivo cumplimiento de cada uno de los términos de la ley, e insistió en la importancia de un conocimiento pleno de la misma para poder abordar el tema y garantizar su reglamentación.

“Es necesario que sigamos buscando consensos para que la implementación de esta ley sea efectiva. Tenemos muchos desafíos por delante, por eso debemos discutir los alcances de la normativa para mejorarla. Tenemos una ley de salud mental idónea, por eso debemos defenderla y trabajar en su aplicación”, sostuvo Pereyra en sus redes sociales.

Durante el encuentro, en el que expusieron funcionarios nacionales, provinciales, profesionales y expertos del sector, el diputado Daniel Gollan defendió los términos de la ley. “Nosotros tenemos un colectivo de salud mental que es enorme, absolutamente idóneo en el tema y que ha sido protagonista de esta ley”, destacó y luego apuntó contra las empresas de medicina prepaga y los incumplimientos de cobertura, así como también a los medios de comunicación masiva y los cuestionamientos a una ley de la que “en general desconocen sobre su funcionamiento”.

Respecto a las obras sociales y prepagas, reafirmó la importancia de fortalecer todas las herramientas de control y canales disponibles para denunciar incumplimientos por parte de las mismas.

Por su parte, la Lic. Claudia Marcela Cabazat, Directora Nacional de Atención Crítica, secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) contó su experiencia y se refirió a la inclusión social de las personas víctimas de la adicción como un factor determinante en el proceso de recuperación. Desde allí la necesidad del trabajo conjunto con todos los actores de la comunidad: estado, ONGS, organizaciones sociales, familia, y la sociedad en general. “Es muy importante seguir fortaleciendo el trabajo territorial mediante dispositivos comunitarios, a través de organizaciones sociales y en convenios con municipios y provincia”, destacó.

También Leonardo Gobacz, autor de la ley, defendió los términos de la misma y aseguró que “el Congreso en su conjunto tuvo oportunidad de discutir y pensar nuevamente el tema y lo volvió a ratificar cuando le dio jerarquía constitucional a la convención de los derechos de las personas con discapacidad”. En este sentido agregó que la misma “establece exactamente el derecho a la autonomía y la inclusión en la comunidad de las personas con padecimiento mental llamada discapacidad psicosocial en los términos de la convención”.

La pregunta que nos hacemos en este Porta es si realmente escucharon a la madre de CHANO y a la mamá, cuyo hijo se pego un tiro desesperado por no poder encontrar un camino de salida a sus adicciones y padecimientos, los que paralelamente los sufre toda la familia y termina destruyendola.

Al parecer nadie escucho que la Marihuana es el primer factor que lleva a drogas más pesadas como la Cocaína, paco, el LSD y otras que terminan con la muerte del individuo, todas ellas son acompañadas y potenciadas por el alcohol y quienes defienden su uso o lo promueven, no hacen otra cosa que respaldar los fines de los carteles del narcotráfico que operan a niveles impensados en todo nuestro país.

¿Se necesitan cultivar 30 toneladas de Cannabis Sativa en Jujuy por parte del hijo de Gerardo Morales (UCR) y asociados, con el beneplácito de su padre y de una Ley Nacional que en la realidad no promueve el empleo, no puede controlar las plantaciones, ni su destino final y nos deja como un país productor a nivel internacional? y más allá de que el aceite medicinal solucione algunos dolores, no es la cura de nada, es el gran negocio de unos pocos y de los laboratorios.

El cultivo domiciliario se ha extendido en gran parte de la Argentina y cada vez son más los procedimientos policiales en ese sentido, como los afectados por el uso del ya famoso “porro”.

La Marihuana, ya lo he explicado en otra nota hace tiempo, contiene ingredientes activos como **Tetrahidrocanabinol; Canabinol y Canabidiol,** de allí surgen hace años los preparados farmaceúticos que contienen extractos de la resina del cannabis y siempre fueron utilizados como analgésico y sedantes, sin embargo pronto se descubrió que esos prepoarados causaban efectos indeseados sobre el ser humano y se impidió su uso. Hoy bajo la denominación de Aceite de Cannabis, vuelve a tomar auge público y no se dan a conocer sus efectos indeseados.

¿Porqué baja el nivel de dolor? porque se ataca el sistema nervioso central y se produce un sentimiento de bienestar. Lo mismo pasa al fumar un porro, primero el tetrahidrocanabinol se situa en el centro nervioso central y **produce una sensación de exaltación**, un sentido jovial de felicidad y un sentido de mayor fuerza fisica y poder y una euforia general.

Todo esto va acompañado en el tiempo con un estímulo de la imaginación, un estado a veces delirante y una perdida de las relaciones espacio -temporal, al desaparecer sus efectos que parecen no ser acumulativos, se ingresa en el estado contrario: debilidad motora, fatiga y sueño, con el consumo continuo aparecen sintomas de agresividad hacia terceros, irresponsabilidad, y una necesidad de consumir que ya no satisface la marihuana, se pasa a drogas más pesadas.

La Marihuana, nominada como “el opio de los pobres”, tal como lo indico la madre de CHANO es el inicio de un camino sin salida, una vez que se comenzaron a tomar drogas mas pesadas y donde el pobre no tiene posibilidad de pagarse un tratamiento que tampoco el Estado brinda.}

Para que se comprenda mejor, la Marihuana actúa sobre el Sistema Nervioso Central del Ser Humano, aislando la “comunicación” entre varias células cerebrales, las que no se recuperan nunca más ni se reproducen nuevamente, de allí la baja de los dolores y los cambios de conductas, no es una panacea y lo mejos es no seguir a quienes recomiendan fumate un “porrito”, consumi “coca de a poco”, etc. etc, promueven el narcotráfico y no la salud humana.

Ojalá que los Legisladores escuchen a la miles de madres que padecen la adicción de sus hijos/as y no tienen voz ni tratamiento posible para recuperarlos y aprueben una Ley de Slud Mental coherente y eficaz en el tratamiento de adiciones, sin promover el consumo, como hacen actualmente algunos funcionarios de drogas que terminan más de una vez en la muerte del adicto.

Lic. Jorge A. De Gioia